



ACTA 05/2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO INTERNO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

A las 13:00 horas del día 3 de abril de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas de la Planta Baja del Instituto, a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores los consejeros: Rosa María Camarena Córdova, René Alejandro Jiménez Ornelas, María Marta Mier y Terán y Rocha, Marie Françoise Louise Paré Ouellet, Georgina Paulín Pérez, Manuel Perló Cohen y Lorenza Villa Lever; por los técnicos académicos, las consejeras: María Antonieta Figueroa Gómez y María Leticia Limón Galván; Rosalba Casas Guerrero, directora; Maritza Caicedo Riascos, secretaria técnica y el secretario académico, Miguel Armando López Leyva.

Verificado el quórum por el Secretario del Consejo, se dio inicio a la sesión y se resolvió lo siguiente:

**Punto único: Resolución definitiva en torno a la decisión tomada por la Comisión Local de Vigilancia de la elección a consejeros internos realizada el 21 de marzo del año en curso, ante el incumplimiento de lo previsto por el artículo 13 de la Convocatoria para la Elección de Consejo Interno. Lo anterior con base en el artículo 26 de la citada Convocatoria y en el artículo 13 (inciso o) del Reglamento Interno del Instituto.**

De conformidad con el artículo 13 (inciso o) del *Reglamento Interno* del Instituto de Investigaciones Sociales, y del artículo 26 de la "Convocatoria para la elección del Consejo Interno por los sectores de Investigadores y Técnicos Académicos" expedida el 26 de febrero del año en curso, el Consejo Interno en funciones fue convocado para conocer y, en su caso, ratificar la decisión tomada el 21 de marzo de 2013 por la Comisión Local de Vigilancia de la mencionada elección.

El Consejo Interno, después de tomar en cuenta los elementos que se pusieron a su consideración, resolvió lo siguiente:

1. Declarar como válida la elección en virtud de que no se afectó el resultado final con el incumplimiento aludido, en la medida en que los cuatro candidatos registrados obtuvieron más de cinco votos y resultaron electos como representantes ante el Consejo Interno.
2. Reconocer la infracción cometida por Silvia Inclán Oseguera a lo dispuesto en el artículo 13 de la "Convocatoria...", pero no extenderle un

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

apercibimiento, ya que el *Reglamento Interno* del Instituto no prevé ninguna sanción en los casos en que no se observen las normas que regulan los procesos electorales.

3. Manifestar su acuerdo en no dejar impunes los actos violatorios a la normatividad, por lo que procederá a revisar y modificar el *Reglamento Interno* del Instituto, con el objeto de atender los vacíos encontrados en los procedimientos de calificación de las elecciones para Consejo Interno y en las sanciones en los casos de incumplimiento a las normas que las regulan.

Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las 14:00 horas.

#### EL CONSEJO INTERNO

  
ROSALBA CASAS GUERRERO

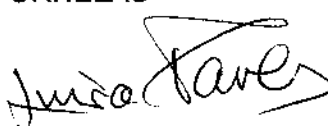
  
MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA

  
MARITZA CAICEDO RIASCOS

  
ROSA MARÍA CAMARENA  
CÓRDOVA

  
RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ  
ORNELAS

  
MARÍA MARTA MIER Y TERÁN Y  
ROCHA

  
MARIE FRANÇOISE LOUISE PARÉ  
QUELLET

  
GEORGINA PAULÍN PÉREZ

  
MANUEL PERLÓ COHEN

  
LORENZA VILLA LEVER

  
MARÍA ANTONIETA FIGUEROA  
GÓMEZ

  
MARÍA LETICIA LIMÓN GALVÁN